

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 062 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 08 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 002729-283, presentado por el servidor GENARO WALTER RENE BARRIOS QUIÑONEZ, identificado con DNI 40717169, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 04 de Febrero al 05 de Marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor GENARO WALTER RENE BARRIOS QUIÑONEZ acredita mediante Certificado Médico CITT N° A-149-00011944-21 de fecha 19/02/2021, emitido por el Profesional Médico Candia Sanizo Edwing CMP 70985, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de treinta (30) días, computados del 04 de Febrero al 05 de Marzo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : GENARO WALTER RENE BARRIOS QUIÑONEZ
Dependencia : Division de Operaciones - Operador de Reservorios
Periodo Autorizado : Treinta (30) días del 04 de Febrero al 05 de Marzo del 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

SVC/FAN/ojmm
c.c. RR.HH.